



A partir de la sanción de la Resolución UIF 52/2012 (del 29/03/2012), el proceso de afiliación de clientes mantiene el requisito establecido por la Resolución UIF 11/2011: la presentación del Formulario de Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente.

Provincia ART ha notificado a todos sus clientes activos de esta obligación a través del sitio web (www.provinciart.com.ar) y de la Ventanilla Electrónica. Asimismo, se ha reiterado la notificación, por esta misma vía, a todos aquellos que no presentaron la declaración jurada

¿Quiénes deben presentar la DDJJ?

La presentación de la declaración jurada es obligatoria para todas las personas, físicas o jurídicas, que contraten con Provincia ART. En caso que sea una persona jurídica, el formulario deberá ser firmado por el Presidente y/o Representante Legal de la misma, acreditando que tenga facultades suficientes al efecto.

¿Qué información contiene este formulario y para qué sirve?

En este Formulario, el empleador debe notificarse de la nómina de funciones de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y consignar si es o no PEP ¹.

Esta información le permitirá al agente comercial y a Provincia ART, en tanto sujetos obligados por las normas de prevención del lavado de activos, determinar las acciones de monitoreo sobre las operaciones de los clientes PEP, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

¹ La Persona Expuesta Políticamente se refiere al titular de la empresa o su apoderado, es decir quien está firmando la solicitud de afiliación.

	. ,	ra bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la rsonas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído.
En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo:		
Además, asume el compromiso de informar cual	quier modifi	icación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación
de una nueva declaración jurada. Manifiesta asimismo con el carácter de declaración jurada que	e los fondos	que ingresan a la entidad serán de origen lícito siendo verdaderos e íntegros los datos informados.
Documento (tipo y nº)	(3)	País y Autoridad de emisión
Carácter invocado	(4)	CUIT / CUIL / CDI (1) N°
Lugar y fecha		
		Firma

- > (1) Debe tachar lo que no corresponde.
- > (2) Debe consignar el nombre y apellido de quien suscribe el formulario (el cliente, ya sea titular o apoderado).
- > Los restantes datos son del firmante.

Certifico/certificamos que la firm que antecede concuerda con la	a consignada en nuestros registros / fue puesta en nuestra presencia (1).
Observaciones	
	Firma del comercializador/representante/vende de Provincia ART

- > El agente comercial debe certificar que el cliente (titular o apoderado) firmó en su presencia.
- > (1) Debe tachar lo que no corresponde.
- > En observaciones no es necesario consignar nada.



¿Cómo se presenta el formulario?

El formulario debe presentarse impreso, firmado en original por el titular o apoderado de la empresa (con poder general, amplio y vigente). Al momento de la afiliación, el formulario se completa por triplicado: el original es para Provincia ART, el duplicado para el cliente y el triplicado para el agente comercial.

El agente comercial deberá asistir al cliente para completar las tres copias del formulario y verificar que firme el mismo. El agente comercial deberá firmar los tres ejemplares en el apartado "Reservado a Provincia ART".

Luego remitira el original a Provincia ART junto con la restante documentación de la afiliación (Carlos Pellegrini 91 - 4º piso Afiliaciones - C1009ABA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

¿Cuándo se debe presentar el formulario?

Al momento de la afiliación.

La declaración jurada debe ser actualizada por el asegurado si cambiara el estado declarado, debiendo notificar dicha circunstancia y remitir nueva DDJJ a Provincia ART. dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha en la que se produjo el cambio..

¿Cómo se obtiene el formulario?

Al momento de la afiliación, el formulario se emite junto con la Solicitud de Afiliación.

También se puede descargar el Formulario de Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente, desde nuestro sitio web.

Ante dudas o consultas, comuníquese con su Ejecutivo de Cuentas.